

## **CURRICULUM PRESCRIPTO JURISDICCIONAL Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN ESCUELAS CON POBLACIÓN CHOROTE.**

Especialista Liliana Estela Guyer  
Universidad Nacional de Salta

En el presente año iniciamos la ejecución el Proyecto N° 1327 inscripto en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y denominado: **“Hacia una político educativo-lingüística del Noroeste Argentino. Producción de materiales didácticos para las escuelas multilingües”**. Dicho proyecto está destinado a rescatar variados aspectos de la cultura de los chorotes, con especial referencia a los ubicados a la vera de la ruta 34, en lugares cercanos a la ciudad de Tartagal. Esto nos permitirá reconstruir la cosmovisión de este grupo con el objeto de producir el material didáctico solicitado por las mismas escuelas. Nos ha parecido importante, en esta etapa realizar un diagnóstico sobre el estado de la educación intercultural bilingüe en las escuelas chorotes seleccionadas para la muestra, para luego avanzar en el diseño del material didáctico al que hemos hecho mención.

Parte de ese diagnóstico es el que pretendemos hacer conocer en este encuentro. En esta oportunidad analizaremos el documento con el que cuentan estas escuelas para guía de sus actividades. De manera entonces que el objetivo de este trabajo es analizar los componentes curriculares jurisdiccionales (DCJ) de la provincia de Salta, para el área de Lengua en el 1° ciclo de la Educación General Básica en relación a la Educación Intercultural Bilingüe, ya que constituyen el marco legal para el desarrollo de la tarea áulica de las escuelas que dependen del Ministerio de la Provincia de Salta.

En otra instancia, también se tendrán en cuenta las planificaciones de los maestros, preferentemente de aquellos que son los responsables de proponer los contenidos relativos a las culturas de las distintas etnias de acuden a estos establecimientos. Por último, completaremos el espectro de lo que es un currículo procesual con entrevistas a directivos, docentes y alumnos acerca de las prácticas educativas.

A partir de este análisis generalizado fijaremos puntos de coincidencia y divergencia entre lo prescripto y las prácticas áulicas en las escuelas con población Chorote.

Con referencia al primer ítem de análisis, los componentes jurisdiccionales (DCJ) de la Provincia de Salta, para el área de Lengua en el 1º ciclo de la Educación General Básica en relación a la Educación Intercultural Bilingüe, trataremos de verificar los objetivos, los contenidos, estrategias y evaluación que se han planteado -o no- acerca de la educación desde y en la diversidad. A partir de esta primera aproximación, podremos saber cuál es el rol del estado, cuáles son los objetivos del gobierno provincial con relación a este tipo de educación, qué importancia le conceden a la educación intercultural bilingüe, cuál es el grado de compromiso que asume este estado, en qué sentido se habla de educación intercultural bilingüe, quiénes son los que deben comprometerse con estas comunidades, entre otros interrogantes.

El segundo nivel de análisis, el que se llevará a cabo a través del estudio y análisis de las planificaciones de docentes maestros y auxiliares bilingües, nos permitirá inferir el nivel de compromiso de los directivos de las escuelas con esa población, cuáles es la decisión política de los directivos, cómo se implementa la educación intercultural bilingüe en esas escuelas, si es posible o no, cuál es el rol del auxiliar bilingüe, cómo es el trabajo que realiza junto al maestro de grado -o si no es posible este trabajo-, cuáles son los requerimientos de directivos y maestros, cuáles son las reales dificultades que tienen al momento de planificar.

El tercer nivel de análisis completará los anteriores a partir de encuestas y entrevistas a directivos, maestros, auxiliares bilingües y representantes de la comunidad chorote, mediante las que se puedan establecer las miradas de toda una comunidad con respecto a la educación intercultural bilingüe.

En virtud de que el material seleccionado para su estudio es abundante hemos seleccionado tres escuelas con población chorote de la ciudad de Tartagal, estas son: Escuela N° 4176 Mariano Echazú y los anexos Lapacho N° I y Lapacho N° 2, Escuela N° 4229 Asamblea de Dios (ubicada en el Kilómetro 6), Escuela N° 4289 San Isidro Labrador. Debemos aclarar que a estas escuelas asisten niños aborígenes de otras culturas, wichí, tapietes, guaraníes y tobas, pero la mayoría de ellos son chorotes.